DECANATO
SAN LORENZO, 21 DE SETIEMBRE DE 2017
RESOLUCIÓN Nº 2

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2017 – ADQUISICIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES Y PLANTINES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES.

VISTO: El Memorando de la Dirección Administrativa en la que remite el Informe Nº 28/2017 del Comité de Evaluación sugiriendo la adjudicación de la Licitación por Contratación Directa Nº 15/2017 **"Adquisición de plantas ornamentales y plantines para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio"**.----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe del Comité de Evaluación de Procedimientos para Contrataciones nombrado por Resolución del Decanato Nº 4 del 2 de enero del 2017. El legajo acompaña asimismo los criterios utilizados para la contratación, subrayándose que el citado procedimiento se llevó a cabo sobre la base de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Esta licitación, indica el Informe Final, tiene por objetivo la Adquisición de plantas ornamentales y plantines.----------

Que, la presente contratación es por la suma de **G 20.916.000** (Guaraníes veinte millones novecientos diez y seis mil); y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 390 – Otros bienes de consumo. Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales. Considerando que el presente llamado es PLURIANUAL al Ejercicio Fiscal 2018, cabe mencionar que la partida presupuestaria se encuentra supeditada a la aprobación del presupuesto correspondiente.----------

Que, de conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la Contratación Directa Nº 15/2017 "Adquisición de plantas ornamentales y plantines para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio", en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 12 de julio del 2017. El número de ID es el Nº **332736**. El número de expediente virtual es el Nº **319157.** ----------

Que, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 20 de julio de 2017 a las 09:30 hs. Se preparó un Acta de Apertura de sobres, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº 27/2017; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones. Han participado las siguientes firmas: ----------

Nº	EMPRESA OFERENTE	PRESUPUESTO TOTAL
1	VIVERO KA'AVOTY de Rubén Oviedo	G. 20.916.000.-
2	TODO PLANTAS de Guillermo Marusyn	G. 38.844.000.-

Análisis y evaluación de ofertas

Que, atendiendo el art. 61 del decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el punto 3 establece que: "se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc.----------

Que, si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".----------

Que, así mismo en el punto 4 del referido artículo señala que: "En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".----------

Capacidad Legal

Que, se ha realizado el estudio de las documentaciones presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909 modificado por el Decreto Nº 5174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales: ----------

DECANATO
SAN LORENZO, 21 DE SETIEMBRE DE 2017
RESOLUCIÓN Nº 2

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2017 – ADQUISICIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES Y PLANTINES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**VIVERO KA`AVOTY de Rubén Oviedo**	**TODO PLANTAS de Guillermo Marusyn**
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**VIVERO KA`AVOTY de Rubén Oviedo**	**TODO PLANTAS de Guillermo Marusyn**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*.	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica
f) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	No Aplica	No Aplica

Que, de dicho análisis se pudo constatar que las ofertas presentadas por la firmas VIVERO KA`AVOTY de Rubén Oviedo y TODO PLANTAS de Guillermo Marusyn cumple con los requisitos legales solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

Que, una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, la oferta fue sometida a un estudio económico comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al artículo 60º y 61º del Decreto Nº 21909/03, para lo cual se ha realizado un análisis en el Cuadro Comparativo de Ofertas. Conforme a la evaluación realizada se concluye que la oferta presentada por la firma VIVERO KA`AVOTY de Rubén Oviedo es la más baja y ventajosa a los intereses de la Institución, conforme al siguiente detalle: ----------

Nº	Descripción del llamado	Mejor oferta presentada económicamente
1	Adquisición de plantas ornamentales y plantines para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio	VIVERO KA`AVOTY de Rubén Oviedo

Análisis de Precios Ofertados

Que, a continuación, el Comité de Evaluación ha evaluado la oferta presentada por la firma VIVERO KA`AVOTY de Rubén Oviedo y del cual se pudo constatar que la misma se adecua a los parámetros establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado, en relación a los precios referenciales de la convocante.----------

Que, por tanto, el Comité considera que la oferta presentada por la citada firma oferente es viable conforme a los precios cotizados en su carta de oferta.----------

Que, seguidamente se procedió a evaluar a la firma VIVERO KA`AVOTY de Rubén Oviedo, cuyo representante es la siguiente persona: Carlos Rubén Oviedo Centurión con C.I. Nº 853.166 (Propietario), verificándose que el registro personal del mismo no se encuentra en la base de datos del Sistema Integrado

DECANATO
SAN LORENZO, 21 DE SETIEMBRE DE 2017
RESOLUCIÓN Nº 2

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2017 – ADQUISICIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES Y PLANTINES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES.

de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contendías en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".----------

Que, por tanto y considerando que la persona verificada de la firma oferente, no tiene relaciones laborales con el Estado Paraguayo; se concluye cuanto sigue: ----------

REQUISITO	VIVERO KA`AVOTY de Rubén Oviedo
Todos los datos de la empresa oferente fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Especificaciones Técnicas

Que, una vez determinada la oferta con el precio más bajo, se ha procedido a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de oferta; de dicho análisis se concluye cuanto sigue: --

Nº	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Observaciones del Comité en la Evaluación de la misma
1	10161507-001	Arbustos de Redodendro	unidad	unidad	10	20	Cumple
2	10161507-002	Arbusto de Azalea	unidad	unidad	10	20	Cumple
3	10161507-003	Arbusto de Santa Rita	unidad	unidad	10	20	Cumple
4	10161507-004	Arbusto de Cala	unidad	unidad	10	20	Cumple
5	10161507-005	Arbusto de Coco Fenix	unidad	unidad	10	20	Cumple
6	10161507-006	Arbusto de Coco Raphi	unidad	unidad	10	20	Cumple
7	10161507-007	Ligustro	unidad	unidad	10	20	Cumple
8	10161507-013	Lasos de amor	unidad	unidad	10	20	Cumple
9	10161507-017	Dalia	unidad	unidad	10	20	Cumple
10	10161507-019	Lluvia de oro	unidad	unidad	10	20	Cumple
11	10161513-002	Palmera imperial	unidad	unidad	10	20	Cumple
12	10161603-003	Narciso	unidad	unidad	10	20	Cumple
13	10161603-004	Viudita	unidad	unidad	10	20	Cumple
14	10161603-007	Jacinto	unidad	unidad	10	20	Cumple
15	10161705-001	Rosa	unidad	unidad	10	20	Cumple
16	10161707-001	Petunia	unidad	unidad	10	20	Cumple
17	10161707-002	Beconia	unidad	unidad	10	20	Cumple
18	10161707-003	Botón de oro	unidad	unidad	10	20	Cumple
19	10161707-004	Clavelina	unidad	unidad	10	20	Cumple
20	10161707-005	Azulina	unidad	unidad	10	20	Cumple
21	10161707-006	Calendula	unidad	unidad	10	20	Cumple
22	10161707-007	Margarita	unidad	unidad	10	20	Cumple
23	10161707-008	Labio de señorita	unidad	unidad	10	20	Cumple
24	10161707-009	Coralitos	unidad	unidad	10	20	Cumple
25	10161707-010	Crosandra	unidad	unidad	10	20	Cumple
26	10161707-011	Cala	unidad	unidad	10	20	Cumple
27	10161707-013	Jazmin	unidad	unidad	8	16	Cumple
28	10161707-014	Sinecia	unidad	unidad	10	20	Cumple
29	10161707-015	Malvon	unidad	unidad	10	20	Cumple
30	10161707-016	Flor de dura	unidad	unidad	10	20	Cumple
31	10161707-020	Zinnia	unidad	unidad	10	20	Cumple

DECANATO
SAN LORENZO, 21 DE SETIEMBRE DE 2017
RESOLUCIÓN Nº 2

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2017 – ADQUISICIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES Y PLANTINES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES.

Nº	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Observaciones del Comité en la Evaluación de la misma
32	10151704-001	Pasto esmeralda	m^2	unidad	200	400	Cumple
33	10152002-001	Tajy (lapacho colorado)	unidad	unidad	15	30	Cumple
34	10152001-009	Plantines de naranjo	unidad	unidad	10	20	Cumple
35	10152001-010	Plantines de pomelo	unidad	unidad	10	20	Cumple
36	10152001-011	Plantines de mandarina	unidad	unidad	10	20	Cumple
37	10152001-013	Plantines de limón	unidad	unidad	10	20	Cumple
38	10152001-015	Plantines de mango	unidad	unidad	10	20	Cumple

Capacidad Financiera

Que, seguidamente, se ha procedido a verificar si la firma cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos; según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016) establecidos en la Carta de Invitación y evaluados por el Comité. Dicho análisis se indica en el siguiente cuadro: ----------

Nº	RATIOS FINANCIEROS	VIVERO KA`AVOTY de Rubén Oviedo	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)	**5,1213**	CUMPLE
2	Ratio de Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)	**0,2783**	CUMPLE
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativo (2014, 2015 y 2016)	**0,0039**	CUMPLE

Que, por tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma VIVERO KA`AVOTY de Rubén Oviedo, cumple con la capacidad financiera solicitada en la Carta de Invitación del presente llamado.------

Experiencia y Capacidad Técnica

Que, seguidamente, el Comité ha procedido a verificar las documentaciones remitidas por la firma VIVERO KA`AVOTY de Rubén Oviedo, conforme al siguiente detalle: ----------

DOCUMENTOS	VIVERO KA`AVOTY de Rubén Oviedo
El Oferente deberá presentar un total de 5 (cinco) copias de contratos como mínimo, ya sea de instituciones públicas o privadas, autenticadas por escribanía, con sus respectivas facturas y actas de recepción definitivas de manera satisfactorias, correspondiente entre los periodos de años (2012, 2013, 2014, 2015, 2016) respectivamente, como mínimo por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación.	CUMPLE
Se considerará como experiencia mínima de 5 (cinco) años de provisión de plantas, que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	CUMPLE

Que, dicho análisis, se pudo verificar que las documentaciones presentada por el oferente cumple con los requerimientos de Experiencia y Capacidad Técnica solicitada en la Carta de Invitación del llamado de referencia. ----------

De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue: ----------

Empresa	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica y Experiencia	Cumplimiento con las especificaciones técnicas	Análisis de Precios Ofertados
VIVERO KA`AVOTY de Rubén Oviedo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme lo establece *el Art. 34º Inc. C de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de*

analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, teniendo en cuenta éste apartado y lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, éste comité ha evaluado la oferta correspondiente a la firma mencionada, concluyendo que se enmarca dentro de las estimaciones realizadas, en cuanto a capacidad de prestación del servicio, calidad, cumplimiento de especificaciones técnicas como en precio, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación. A más de lo expresado la contratación redunda en importancia considerando la imperiosa necesidad de contar con la adquisición de plantas de jardín para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas.-----

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar, el llamado por Contratación Directa Nº 15/2017 **"Adquisición de plantas ornamentales y plantines para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio"**, en la modalidad de Contrato Abierto a la firma VIVERO KA`AVOTY de Rubén Oviedo por un monto máximo de **G. 20.916.000** Guaraníes veinte millones novecientos diez y seis mil), y un monto total mínimo de **G 10.458.000** (Guaraníes diez millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil).----------

Considerando que el llamado se realizó en forma Plurianual, para el ejercicio fiscal **2017** corresponde la suma de **G. 10.458.000** (Guaraníes diez millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil), y para el ejercicio fiscal **2018** corresponde la suma de **G. 10.458.000** (Guaraníes diez millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil) atendiendo que la misma se encuentra supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018, de conformidad al siguiente detalle: -

Ejercicios fiscales 2017 - 2018	Ejercicio fiscal 2017	Ejercicio fiscal 2018
Importe Total	Importe Total	Importe Total
G. 20.916.000	**G. 10.458.000**	**G. 10.458.000**

Ejercicios Fiscales 2017- 2018									
Nº	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	Arbustos de Redodendro	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	5.600	56.000	112.000
2	Arbusto de Azalea	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	31.500	315.000	630.000
3	Arbusto de Santa Rita	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	21.000	210.000	420.000
4	Arbusto de Cala	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	21.000	210.000	420.000
5	Arbusto de Coco Fenix	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	28.000	280.000	560.000
6	Arbusto de Coco Raphi	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	31.500	315.000	630.000
7	Ligustro	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	12.600	126.000	252.000
8	Lasos de amor	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	12.600	126.000	252.000
9	Dalia	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	10.500	105.000	210.000
10	Lluvia de oro	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	14.000	140.000	280.000
11	Palmera imperial	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	42.000	420.000	840.000
12	Narciso	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	10.500	105.000	210.000

DECANATO
SAN LORENZO, 21 DE SETIEMBRE DE 2017
RESOLUCIÓN Nº 2

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2017 – ADQUISICIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES Y PLANTINES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES.

Ejercicios Fiscales 2017- 2018

Nº	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
13	Viudita	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	12.600	126.000	252.000
14	Jacinto	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	10.500	105.000	210.000
15	Rosa	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	10.500	105.000	210.000
16	Petunia	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	10.500	105.000	210.000
17	Beconia	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	10.500	105.000	210.000
18	Botón de oro	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	12.600	126.000	252.000
19	Clavelina	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	10.500	105.000	210.000
20	Azulina	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	12.600	126.000	252.000
21	Calendula	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	12.600	126.000	252.000
22	Margarita	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	12.600	126.000	252.000
23	Labio de señorita	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	12.600	126.000	252.000
24	Coralitos	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	12.600	126.000	252.000
25	Crosandra	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	12.600	126.000	252.000
26	Cala	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	35.000	350.000	700.000
27	Jazmin	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	8	16	49.000	392.000	784.000
28	Sinecia	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	14.000	140.000	280.000
29	Malvon	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	10.500	105.000	210.000
30	Flor de dura	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	10.500	105.000	210.000
31	Zinnia	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	14.000	140.000	280.000
32	Pasto esmeralda	m^2	m^2	Vivero Ka´avoty	200	400	21.000	4.200.000	8.400.000
33	Tajy (lapacho colorado)	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	15	30	14.000	210.000	420.000
34	Plantines de naranjo	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	17.500	175.000	350.000
35	Plantines de pomelo	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	17.500	175.000	350.000
36	Plantines de mandarina	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	17.500	175.000	350.000
37	Plantines de limón	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	17.500	175.000	350.000
38	Plantines de mango	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	20	17.500	175.000	350.000
				TOTAL				**10.458.000**	**20.916.000**

Ejercicio Fiscal 2017

Nº	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Cantidad 2017	Precio Unitario	Precio Total 2017
1	Arbustos de Redodendro	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	5.600	56.000
2	Arbusto de Azalea	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	31.500	315.000
3	Arbusto de Santa Rita	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	21.000	210.000
4	Arbusto de Cala	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	21.000	210.000
5	Arbusto de Coco Fenix	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	28.000	280.000
6	Arbusto de Coco Raphi	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	31.500	315.000
7	Ligustro	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	12.600	126.000
8	Lasos de amor	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	12.600	126.000
9	Dalia	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	10.500	105.000
10	Lluvia de oro	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	14.000	140.000
11	Palmera imperial	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	42.000	420.000
12	Narciso	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	10.500	105.000

DECANATO
SAN LORENZO, 21 DE SETIEMBRE DE 2017
RESOLUCIÓN Nº 2

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2017 – ADQUISICIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES Y PLANTINES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES.

Ejercicio Fiscal 2017

Nº	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Cantidad 2017	Precio Unitario	Precio Total 2017
13	Viudita	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	12.600	126.000
14	Jacinto	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	10.500	105.000
15	Rosa	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	10.500	105.000
16	Petunia	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	10.500	105.000
17	Beconia	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	10.500	105.000
18	Botón de oro	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	12.600	126.000
19	Clavelina	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	10.500	105.000
20	Azulina	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	12.600	126.000
21	Calendula	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	12.600	126.000
22	Margarita	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	12.600	126.000
23	Labio de señorita	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	12.600	126.000
24	Coralitos	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	12.600	126.000
25	Crosandra	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	12.600	126.000
26	Cala	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	35.000	350.000
27	Jazmin	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	8	49.000	392.000
28	Sinecia	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	14.000	140.000
29	Malvon	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	10.500	105.000
30	Flor de dura	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	10.500	105.000
31	Zinnia	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	14.000	140.000
32	Pasto esmeralda	m^2	m^2	Vivero Ka´avoty	200	21.000	4.200.000
33	Tajy (lapacho colorado)	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	15	14.000	210.000
34	Plantines de naranjo	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	17.500	175.000
35	Plantines de pomelo	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	17.500	175.000
36	Plantines de mandarina	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	17.500	175.000
37	Plantines de limón	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	17.500	175.000
38	Plantines de mango	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	17.500	175.000
				TOTAL 2017			**10.458.000**

Ejercicio Fiscal 2018

Nº	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Cantidad 2018	Precio Unitario	Precio Total 2018
1	Arbustos de Redodendro	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	5.600	56.000
2	Arbusto de Azalea	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	31.500	315.000
3	Arbusto de Santa Rita	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	21.000	210.000
4	Arbusto de Cala	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	21.000	210.000
5	Arbusto de Coco Fenix	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	28.000	280.000
6	Arbusto de Coco Raphi	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	31.500	315.000
7	Ligustro	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	12.600	126.000
8	Lasos de amor	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	12.600	126.000
9	Dalia	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	10.500	105.000
10	Lluvia de oro	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	14.000	140.000
11	Palmera imperial	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	42.000	420.000
12	Narciso	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	10.500	105.000
13	Viudita	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	12.600	126.000

DECANATO
SAN LORENZO, 21 DE SETIEMBRE DE 2017
RESOLUCIÓN Nº 2

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2017 – ADQUISICIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES Y PLANTINES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES.

Ejercicio Fiscal 2018							
Nº	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Cantidad 2018	Precio Unitario	Precio Total 2018
14	Jacinto	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	10.500	105.000
15	Rosa	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	10.500	105.000
16	Petunia	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	10.500	105.000
17	Beconia	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	10.500	105.000
18	Botón de oro	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	12.600	126.000
19	Clavelina	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	10.500	105.000
20	Azulina	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	12.600	126.000
21	Calendula	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	12.600	126.000
22	Margarita	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	12.600	126.000
23	Labio de señorita	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	12.600	126.000
24	Coralitos	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	12.600	126.000
25	Crosandra	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	12.600	126.000
26	Cala	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	35.000	350.000
27	Jazmin	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	8	49.000	392.000
28	Sinecia	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	14.000	140.000
29	Malvon	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	10.500	105.000
30	Flor de dura	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	10.500	105.000
31	Zinnia	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	14.000	140.000
32	Pasto esmeralda	m2	m2	Vivero Ka´avoty	200	21.000	4.200.000
33	Tajy (lapacho colorado)	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	15	14.000	210.000
34	Plantines de naranjo	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	17.500	175.000
35	Plantines de pomelo	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	17.500	175.000
36	Plantines de mandarina	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	17.500	175.000
37	Plantines de limón	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	17.500	175.000
38	Plantines de mango	unidad	unidad	Vivero Ka´avoty	10	17.500	175.000
				TOTAL			**10.458.000**

Art. 2º) Imputar los gastos al Sub Grupo 390 – Otros bienes de consumo.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez
Decano